

ACTA N° 13

MESA DE NEGOCIACION SINDICAL

– 2021-

Siendo las 8:06 a.m. del día 5 de mayo de 2021, en el marco de la negociación sindical del pliego de peticiones presentado por las siguientes organizaciones sindicales: ASINDECA, SINPUCOL, SINTRACONCEJO, UNEPCA Y SINDICONCEJO al CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., se da inicio a la décimo primera sesión presidida por la parte que representa a la administración bajo la voz del Doctor ARIEL LOZANO GAITAN, con el siguiente llamado a lista:

NEGOCIADORES PRINCIPALES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN-

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
CARLOS JULIO PIEDA ZAMORA	DIRECTOR JURIDICO	CONCEJO DE BOGOTA D.C.
JEFFERSON PINZÓN HERNÁNDEZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
OSCAR FLÓREZ MORENO	DIRECTOR FINANCIERO	CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
CARLOS ARIEL VERÁ BOJACÁ	JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN	CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
ARIEL LOZANO GAITAN	ASESOR MESA DIRECTIVA	CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

ASESORES DE MESA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN- CONCEJO DE BOGOTA D.C. :

ZULIMA RIVERA SANTOS

ANA FERNANDA FRAGOSO

MILLER JOSE KOY FONSECA
 OLGA MARLENE RODRÍGUEZ

ORGANIZACIONES SINDICALES:

NOMBRE	REPRESENTACION SINDICAL	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DIEGO HERNANDO VARGAS VARGAS	ASINDECA	X	
YADDY DIAZ RODRIGUEZ	ASINDECA	X	
KAROL JEZMIN CABALLERO RESTREPO	ASINDECA	X	
HERNAN ALONSO RODRIGUEZ MORA	ASINDECA		X
MARIA ANTONIA BAEZ LIZARAZO	ASINDECA		X
JOSE JAVIER ACERO	SINPUCOL	X	
ANA PETRONA AGAMEZ TANO	SINPUCOL		
ELIAS APONTE BUSTAMANTE	SINTRACONCEJO	X	
GLORIA INES CELY LUNA	SINTRACONCEJO		X
PEDRO PABLO BECERRA PANESO	SINTRACONCEJO	X	
AURA MARIA CARRILLO VARGAS	SINTRACONCEJO	X	
JORGE ENRIQUE BUITRAGO PUENTES (principal)	UNEPCA		X
RUBEN RIAÑO COCKNUB	UNEPCA	X	
KAREN MAYERLY BARRETO SANCHEZ (suplente)	UNEPCA		X
DIEGO ANDRES LEMUS RODRIGUEZ (suplente)	UNEPCA	X	

JOSE MANUEL TORRES GAITAN (principal)	SINDICONCEJO	X	
ELVIRA HERNANDEZ CAVIATIVA (principal)	SINDICONCEJO	X	
RIBELINO TORRES MORALES (principal)	SINDICONCEJO		x
RAFAEL ROMERO (suplente)	SINDICONCEJO	X	
JULIO CESAR SANCHEZ (suplente)	SINDICONCEJO		X

Se pone de presente que bajo la normativa nacional que permite el trabajo en casa, por la situación de emergencia sanitaria causada por el Covid-19, la presente sesión es virtual mediante la plataforma CISCO - WEBER y dando inicio se deja constancia que está siendo grabada para los efectos pertinentes.

El Dr. ARIEL LOZANO GAITAN presidente de la sesión, concede el uso de la palabra a ELIAS APONTE LOZADO quien pone de presente el vencimiento de los días de negociación y la necesidad de que se haga la prórroga, al respecto la administración responde de manera afirmativa y se somete a discusión la prórroga y los horarios en que se haría, intervienen YADDY DIAZ, ELIAS APONTE, AURA MARIA CARRILLO, RAFAEL ROMERO, JEFFERSON PINZON, YADDY DIAZ, ELIAS APONTE, JAVIER ACERO, DIEGO LEMUS, JAVIER ACERO, ELIAS APONTE.

El presidente de la sesión Dr. Ariel Lozano Gaitán manifiesta que, luego de las intervenciones realizadas por las organizaciones sindicales, la administración acepta ampliar el horario de negociación en una (1) hora más de la que se hizo en la primera etapa de negociación directa y pregunta a las organizaciones sindicales si acuerdan la prórroga por 20 días más hasta el 3 de junio de la presente anualidad, con el siguiente llamado a lista:

NOMBRE	REPRESENTACION SINDICAL	ACUERDO	NO ACUERDO
DIEGO HERNANDO VARGAS VARGAS	ASINDECA	X	
JOSE JAVIER ACERO	SINPUCOL	CONSTANCIA	
AURA MARIA CARRILLO VARGAS	SINTRACONCEJO	X	
DIEGO ANDRÉS LEMUS (suplente)	UNEPCA	X	
ELVIRA HERNANDEZ CAVIATIVA (principal)	SINDICONCEJO	X	

Se deja constancia que la organización sindical SINPUCOL en nombre de Javier Acero manifiesta que esta de acuerdo respecto de la prórroga por término de 8 horas y 20 días de acuerdo al decreto 160 de 2014 y sin autoregulación con el derecho legal y jurídico sin coartar el derecho de libertad sindical.

La presidencia concede el uso de la palabra a JAVIER ACERO negociador de SINPUCOL, quien solicita la remisión de la presente prórroga para poder tramitar el permiso en el Ministerio de Educación y solicita dejar constancia.

En continuación con los puntos de la negociación sindical, la presidencia de la sesión concede el uso de la palabra al Dr. JEFFERSON PINZON quien presenta el punto pendiente de discusión, siendo éste el de reconocimiento por conectividad.

Al respecto intervienen YADDY DÍAZ, AURA MARIA CARRILLO, quien presenta la sustentación de la petición, respecto de todos los funcionarios de plata.

La presidencia informa que en aras del derecho a la igualdad y de la propuesta presentada por las organizaciones sindicales la administración presenta una nueva

redacción que incluya a todos los funcionarios de planta del Concejo de Bogotá, con un solo valor, así:

“La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D.C., se compromete a reconocer un valor mensual de \$70.000 para todos los funcionarios del Concejo de Bogotá D.C., por compensación de gastos de conectividad mientras subsista la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional por el virus COVID-19 de manera específica al “trabajo en casa”. Para todos los efectos, no se constituirá en factor salarial. La administración del Concejo de Bogotá realizará los ajustes presupuestales pertinentes para garantizar este compromiso.”

La Presidencia abre la discusión del texto leído y concede el uso de la palabra al Dr. OSCAR FLÓREZ DIRECTOR FINANCIERO, quien explica los efectos presupuestales de la propuesta presentada y lo somete a consideración de las organizaciones sindicales, cerrada la discusión, preguntan si acuerdan o no el texto leído por la administración:

NOMBRE	REPRESENTACION SINDICAL	ACUERDO	NO ACUERDO
KAROL CABALLERO	ASINDECA	X	
JOSE JAVIER ACERO	SINPUCOL	X	
AURA MARIA CARRILLO VARGAS	SINTRACONCEJO	X	
DIEGO ANDRÉS LEMUS (suplente)	UNEPCA	X	
ELVIRA HERNANDEZ CAVIATIVA (principal)	SINDICONCEJO	X	

En consecuencia, ha sido acordado el punto así:

“La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D.C., se compromete a reconocer un valor mensual de \$70.000 para todos los funcionarios del Concejo de Bogotá D.C., por compensación de gastos de conectividad mientras subsista la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional por el virus COVID-19 de manera específica al “trabajo en casa”. Para todos los efectos, no se constituirá en factor salarial. La administración del Concejo de Bogotá realizará los ajustes presupuestales pertinentes para garantizar este compromiso.”

La Presidencia concede el uso de la palabra al Dr. Jefferson Píinzón quien presenta el siguiente punto pendiente de discusión de RECONOCIMIENTOS E INCENTIVOS A FUNCIONARIOS, Del Bloque 1, BIENESTAR, CAPACITACIÓN E INCENTIVOS, así:

“Estimulo para los funcionarios que se movilicen a la entidad en bicicleta. La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, reconocerá un estímulo equivalente a un kit de seguridad compuesto por un casco, cintas reflectantes, y 2 luces para bicicleta para transitar en bicicleta por una única vez para los funcionarios que se movilicen en bicicleta a la entidad por lo menos en el 50% de los días laborables de la vigencia, previa reglamentación de la Dirección Administrativa.”

La Presidencia abre la discusión del texto leído y concede el uso de la palabra al Dr. JEFFERSON PINZÓN Director Administrativo, quien explica por qué razón no se incluyeron algunos elementos del kit de seguridad de la propuesta de SINTRACONCEJO y así como el número de funcionarios que actualmente llegan al Concejo en bicicleta.

Sobre el mismo tema, la Presidencia concede el uso de la palabra a ELIAS APONTE, JAVIER ACERO, quien solicita una “rodada” y el refrigerio por parte de la Caja de Compensación. La presidencia indica que efectivamente en la reglamentación se incluirá la “rodada”, el refrigerio y el compensatorio de 1 día para que se promueva la política del uso de la bicicleta.

En los anteriores términos, la presidencia cierra la discusión del punto anteriormente leído y pregunta a cada uno de las organizaciones sindicales si acuerdan o no, con el siguiente llamado a lista:

NOMBRE	REPRESENTACION SINDICAL	ACUERDO	NO ACUERDO
DIEGO VARGAS	ASINDECA	X	
JOSE JAVIER ACERO	SINPUCOL	X	
AURA MARIA CARRILLO VARGAS	SINTRACONCEJO	X	
DIEGO ANDRÉS LEMUS (suplente)	UNEPCA	X	
ELVIRA HERNANDEZ CAVIATIVA (principal)	SINDICONCEJO	X	

En consecuencia, ha sido acordado el punto así:

“Estímulo para los funcionarios que se movilicen a la entidad en bicicleta. La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, reconocerá un estímulo equivalente a kits de seguridad compuesto por un casco, cintas reflectantes, y 2 luces para bicicleta por una única vez para los funcionarios que se movilicen en bicicleta a la entidad por lo menos en el 50% de los días laborables de la vigencia, previa reglamentación de la Dirección Administrativa.”

La Presidencia de la sesión solicita al Dr. Jeffersón Pinzón dar lectura al siguiente punto pendiente de discusión de RECONOCIMIENTOS E INCENTIVOS A FUNCIONARIOS, Del Bloque 1, BIENESTAR, CAPACITACIÓN E INCENTIVOS, así:

“Reconocimiento a mejor funcionario de carrera administrativa, La Mesa Directiva asignará el premio a mejor funcionario de carrera a los tres mejores, para lo cual se realizará un sorteo para tal fin.”

La Presidencia abre la discusión del punto leído y concede la palabra a las organizaciones sindicales, cerrada su discusión, pregunta si acuerdan o no el punto leído con el siguiente llamado a lista:

NOMBRE	REPRESENTACION SINDICAL	ACUERDO	NO ACUERDO
DIEGO VARGAS	ASINDECA	X	
JOSE JAVIER ACERO	SINPUCOL	X	
AURA MARIA CARRILLO VARGAS	SINTRACONCEJO	X	
DIEGO ANDRÉS LEMUS (suplente)	UNEPCA	X	
RAFAEL ROMERO	SINDICONCEJO	X	

En consecuencia, ha sido acordado el punto así:

“Reconocimiento a mejor funcionario de carrera administrativa, La Mesa Directiva asignará el premio a mejor funcionario de carrera a los tres mejores, para lo cual se realizará un sorteo para tal fin.”

La Presidencia de la sesión solicita al Dr. Jeffersón Pinzón dar lectura al siguiente punto pendiente de discusión de RECONOCIMIENTOS E INCENTIVOS A FUNCIONARIOS, Del Bloque 1, BIENESTAR, CAPACITACIÓN E INCENTIVOS, así:

“La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D.C., se compromete a adelantar la gestión pertinente ante las entidades distritales para facilitar la participación activa de los funcionarios de la corporación en temas relacionados con los derechos de la mujer coordinados por el comité de la mujer del Concejo de Bogotá. Para tales efectos se facilitarán los permios respectivos”

La Presidencia abre la discusión del texto leído y concede el uso de la palabra a KAROL CABALLERO de ASINDECA quien manifiesta que el punto esta acorde con la articulación con otras entidades y esta de acuerdo con la redacción.

En uso de la palabra AURA MARIA CARRILLO de SINTRACONCEJO da lectura a la petición como lo propuso la organización sindical y la administración en uso de la palabra explica el alcance de la redacción del punto como lo esta proponiendo, así la Presidencia pregunta a las organizaciones sindicales si acuerdan o no el punto leído, con el siguiente llamado a lista:

NOMBRE	REPRESENTACION SINDICAL	ACUERDO	NO ACUERDO
KAROL CABALLERO	ASINDECA	X	
JOSE JAVIER ACERO	SINPUCOL	X	
AURA MARIA CARRILLO VARGAS	SINTRACONCEJO	X	
DIEGO ANDRÉS LEMUS (suplente)	UNEPKA	X	
ELVIRA HERNÁNDEZ CAVIATIVA	SINDICONCEJO	X	

En consecuencia, ha sido acordado el punto, así:

“La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D.C., se compromete a adelantar la gestión pertinente ante las entidades distritales para facilitar la participación activa de los funcionarios de la corporación en temas relacionados con los derechos de la mujer coordinados por el comité de la mujer del Concejo de Bogotá. Para tales efectos se facilitarán los permios respectivos”

La Presidencia concede el uso de la palabra a AURA MARIA CARRILLO de SINTRACONCEJO quien manifiesta traer una propuesta de redacción del punto sobre comité de incentivos, como último punto, así:

“La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, expedirá a través de acto administrativo la conformación del comité de incentivos el cual estará integrado de la siguiente manera: El Presidente o se delegado, el jefe de la oficina de planeación, Director Administrativo quien actuará como secretario técnico, y los dos representantes de los trabajadores de la comisión de personal quienes contarán con voz y voto. Este comité será autónomo e independiente de los demás comités y tendrá la responsabilidad del otorgamiento de los incentivos a los mejores funcionarios del Concejo de Bogotá de carrera administrativa y la evaluación de los equipos de trabajo.”

La Presidencia abre la discusión del punto leído y concede el uso de la palabra a YADDY DÍAZ, quien realiza modificaciones al texto leído por SINTRACONCEJO y da lectura nuevamente al punto propuesto por las organizaciones sindicales así:

“La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, expedirá a través de acto administrativo la conformación del comité de incentivos el cual estará integrado de la siguiente manera: El Presidente o se delegado, el jefe de la oficina de planeación, el jefe del proceso de gestión de talento humano quien actuará como secretario técnico, y los dos representantes de los trabajadores de la comisión de personal quienes contarán con voz y voto. Este comité será autónomo e independiente de los demás comités y tendrá la responsabilidad de gestionar y definir los planes de bienestar e incentivos para los funcionarios de carrera administrativa sin que esto implique coartar la injerencia, participación y aprobación de la comisión de personal establecidas en la ley.”

Leído el nuevo texto propuesto por las organizaciones sindicales, la Presidencia concede el uso de la palabra al Dr. Jefferson Pinzón Director Administrativo quien se refiere al contenido de la propuesta, y en el mismo sentido el Dr. CARLOS ARIEL VERA, Jefe de Planeación, quienes consideran que esta propuesta no debe ir en el acuerdo sindical, por considerarse elementos que no son materia de negociación por ser competencias de dirección y administración.

En discusión el texto propuesto interviene ELIAS APONTE, AURA MARIA CARRILLO, DIEGO LEMUS, JAVIER ACERO por parte de las organizaciones sindicales y por parte de la administración El Dr. CARLO ARIEL, y el Dr. JEFFERSON PINZON. Toda vez que no se ha logrado un acuerdo sobre el punto se propone aplazar su discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Dr. JEFFERSON PINZON para dar lectura al siguiente punto del pliego de peticiones, siendo este del Bloque 1 BIENESTAR CAPACITACION E INCENTIVOS N° 5 RETIRO:

“23. Retiro forzoso. La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá garantizará el derecho al retiro forzoso a los 70 años a todos los trabajadores del Concejo, cuando estos lo decidan voluntariamente y cumplan con los requisitos de la Ley 1821 de 2016. Para tal efecto expedirá una circular, la cual se publicara en la red interna del Concejo, para conocimiento de este derecho que tienen los trabajadores de la Corporación.”

En uso de la palabra el Dr. JEFFERSON PINZON Director Administrativo, manifiesta que la administración no acuerda este punto puesto que la edad de retiro forzoso aplica por ministerio de la ley, situación que no hace posible que vaya en un acuerdo laboral, criterio que es coadyubado por el Dr. CARLOS PIEDRA Director Jurídico.

La Presidencia abre la discusión del punto leído y concede el uso de la palabra a JAVIER ACERO de SINPUCOL.

El presidente de la sesión Dr. ARIEL LOZANO GAITAN informa que siendo las 11:05 a.m. se levanta la sesión.